



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del seis de abril de dos mil veintidós, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-13-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información en los términos indicados en la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que atienda lo señalado en esta resolución.

TERCER punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-7-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de información en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial que atienda lo determinado en esta resolución.

CUARTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-8-2022.**

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de información en términos de la presente resolución.

QUINTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-5-2020-II** derivado del diverso CT-VT/A-14-2020.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, conforme a lo expuesto en el considerando II.I de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información, en términos del considerando II.II de esta resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que atienda las determinaciones de esta resolución.

SEXTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-6-2020-II** derivado del diverso CT-VT/A-16-2020.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de la Tesorería y a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, de conformidad con lo señalado en esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia a que se hace referencia en el apartado 2, del considerando segundo de esta determinación.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

SÉPTIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-5-2022-II** derivado del diverso CT-VT/A-2-2022.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a las Direcciones Generales de la Tesorería y de Presupuesto y Contabilidad.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que ponga a disposición de la persona solicitante la información.

OCTAVO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-6-2022** derivado del diverso CT-I/A-3-2022.

ÚNICO. Se declara sin materia el presente asunto, en los términos indicados en esta resolución.

NOVENO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-7-2022** derivado del diverso CT-I/A-4-2022.

ÚNICO. Se declara sin materia el presente asunto, en los términos indicados en esta resolución.



DÉCIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-8-2022** derivado del diverso CT-I/A-5-2022.

ÚNICO. Se declara sin materia el presente asunto, en los términos indicados en el punto II.

DÉCIMO PRIMER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-9-2022** derivado del diverso CT-I/A-6-2022.

ÚNICO. Se declara sin materia el presente asunto, en los términos indicados en el punto II.

DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-10-2022** derivado del diverso CT-I/A-7-2022.

ÚNICO. Se declara sin materia el presente asunto, en los términos indicados en el punto II.

DÉCIMO TERCER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-11-2022** derivado del diverso CT-I/A-8-2022.

ÚNICO. Se declara sin materia el presente asunto, en los términos indicados en esta resolución.

DÉCIMO CUARTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-12-2022** derivado del diverso CT-I/A-9-2022.

ÚNICO. Se declara sin materia el presente asunto, en los términos indicados en el punto II.

DÉCIMO QUINTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-13-2022** derivado del diverso CT-I/A-10-2022.

ÚNICO. Se declara sin materia el presente asunto, en los términos indicados en esta resolución.

DÉCIMO SEXTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-14-2022** derivado del diverso CT-CI/A-3-2022.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento realizado a la Dirección General de Recursos Humanos.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial en los términos del considerando III.

DÉCIMO SÉPTIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-3-2022-II** derivado del diverso CT-I/J-4-2022.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Secretaría General de Acuerdos, de conformidad con lo señalado en esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de un documento que procese la totalidad de los datos a que se hace referencia en la solicitud, de conformidad con la presente resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

DÉCIMO OCTAVO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-5-2022** derivado del diverso CT-VT/J-1-2022.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

SEGUNDO. Se concede el plazo de 25 días hábiles contados a partir del veintidós de marzo de dos mil veintidós, para que el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes haga entrega del documento digital íntegro del expediente solicitado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TERCERO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

Ciudad de México, a seis de abril de dos mil veintidós.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

VSnPFg0hwneFz+4FoMBPyBq2IbJ61urT8oV3UAlg=